

A los Comités Estatales.  
A los Comités Zonales.  
A la militancia del PDPR.  
A los combatientes del EPR.

Compañeros:

Con el objeto de fijar nuestra posición política; pero, sobre todo, de elevar el debate ideológico al nivel histórico que demanda el proceso de transformación revolucionaria en nuestro país, los militantes del PDPR-EPR agrupados en la Tendencia Democrática Revolucionaria (TDR), hacemos de su conocimiento nuestros análisis y conclusiones sobre la problemática partidaria y la virtual escisión política que se ha producido al interior de nuestro partido.

### **La situación.**

El problema medular que liquidó políticamente al exCC, en febrero de este año, fue en lo fundamental la incapacidad de dicha instancia para discutir y superar sus diferencias políticas con base en la crítica y autocrítica, y el saber científico que caracteriza a la teoría filosófica. Y con base, particularmente, en la rigurosa evaluación de nuestra práctica desarrollada -por lo menos- a lo largo del último periodo partidario (reinicio de hostilidades -junio de 1996-/dimisión del exCC -febrero de 1999-).

Pese a dicha incapacidad, el exCC emitió un resolutivo que depositó en una Comisión Nacional (CN) y una Comisión de Enlace (CE) la conducción del partido hasta la realización de su primer Congreso, resolutivo que vetó asimismo la inclusión de los exCC en las nuevas instancias de dirección partidaria; por lo menos hasta no llevarse a cabo el necesario deslinde de responsabilidades.

Lamentablemente, lejos de priorizar la evaluación teórico-práctica de nuestro proceso colectivo, tanto la CN como la CE (transformada poco después en Comisión Ejecutiva) decidieron de modo ilegítimo desconocer dos hechos políticos fundamentales: 1º El proceso político que dio lugar a la última plenaria del exCC (desde la conformación del Estado Mayor hasta la realización de la última plenaria) y, 2º Los acuerdos del resolutivo final emitidos por el exCC para garantizar la unidad y disciplina partidaria (que dieron lugar a un periodo extraordinario o fase de transición partidaria que concluiría con la realización del Congreso).

Sobre la base de este hecho ilegítimo, la CN y su Comisión Ejecutiva (CEj) decidieron fundar de manera pragmática y voluntarista una “nueva legalidad”; reproduciendo, no obstante, en el mismo acto de fundar, los viejos modos de pensar y hacer política, imposibles de superar sin evaluación ni proceso autocrítico de por medio.

En este contexto empezó a cobrar fuerza una interpretación parcializada y falseada sobre la crisis partidaria: la interpretación de una fracción política agrupada actualmente en torno al CC(p), que ha pretendido poseer la única interpretación verdadera de los hechos; y que, asimismo, pretende cobrar la factura de la crisis partidaria a la mayoría de los compañeros que en el pasado reciente promovimos y participamos en un necesario proceso de reflexión teórica, crítica y autocrítica, como partido político. Proceso que contribuyó a la incorporación de la militancia a la discusión y toma de decisiones políticas (formación del Consejo General de Representantes y ampliación del CC); que dio lugar a la formalización y oficialización de nuestro ejército; que dio lugar a la crítica de nuestros errores y deficiencias como proceso colectivo (ver documento autocrítico de los “42 puntos”). Todo lo cual derivó en la reelaboración y enriquecimiento de

la Línea Política y prácticamente en la refundación del partido, así como en un nuevo esfuerzo de reinserción en el proceso político nacional.

Proceso todo éste, no exento de errores, deficiencias y limitaciones que tendríamos que haber puesto en cuestión de manera crítica y autocrítica, asumiendo de manera colectiva e individual nuestras respectivas responsabilidades, pero que lamentablemente fue violentado de manera pragmática y voluntarista bajo la conducción de una fracción que debajo de la mesa hizo proselitismo y consenso; tratando de desacreditar como socialdemócratas, troskistas, pequeño-burgueses, “neolineos”, etc., a quienes promovimos el proceso mencionado. De este modo empezó a predominar desde febrero pasado la pretensión de “ajustar cuentas”, en posición de ventaja, contra un amplio grupo de compañeros a los que se les adjudicó la crisis partidaria.

Al manipular y desconocer los acuerdos del resolutivo final, dicha fracción reactivó la lucha de posiciones al interior del partido consolidando su posición, por lo menos, a partir de tres circunstancias políticas: a) La aprobación por parte de la CN de la figura del Comité Central provisional (CCp), figura no contenida en el resolutivo final del exCC; b) La declinación a participar en el proceso de elección del CC (p) por parte de Jorge, Francisco y José Arturo, en apego al resolutivo final del exCC que excluyó a sus miembros a formar parte de la CN y de cualquier otro órgano de dirección, pese a haber sido propuestos por voto mayoritario a participar en dicho proceso; y, c) La actitud pragmática y el arribismo político de los exCC que aceptaron participar en la elección y formar parte del CC(p).

Reactivada la lucha de posiciones y agudizada la problemática partidaria por la situación antes descrita así como por las renunciadas al partido y las impugnaciones al proceso de conducción; pero, sobre todo, por los juicios sumarios y expulsiones decretados por la CN, hemos arribado finalmente (octubre del 99) a una nueva y más profunda crisis partidaria. Todos los intentos llevados a cabo por la fracción liquidacionista acuerpada en torno al CC(p) para conjurar dicha crisis de modo “estatutario” fracasaron estrepitosamente. No podía ser de otra manera. La Comisión Nacional estaba obligada a impulsar la evaluación política y el deslinde de responsabilidades; estaba obligada a promover la discusión política (y de ningún modo la condena) como vía de superación de las discrepancias políticas e impugnaciones; estaba obligada a identificar y desactivar el conjunto de determinaciones político-ideológicas que nos separan, oponen y confrontan, para superar dichas determinaciones, pero fue incapaz de hacer todo esto por encontrarse bajo dominio de ellas.

Hasta antes de la 5ª reunión de la CN, los problemas a resolver consistían: en definir las causas que habían cerrado el paso a una verdadera discusión teórica, política e ideológica y que nos mantenían en el desfiladero de la atomización; en determinar los errores y aciertos de nuestro proceso asumiéndonos autocríticamente; en la revisión y necesaria suspensión de los procesos que condujeron a las expulsiones y juicios sumarios; en la apertura de espacios políticos al interior del partido para dar lugar a una verdadera discusión política y lucha ideológica; y, de manera general, en definir las vías y procedimientos para superar sustancialmente la problemática partidaria. Todo ello sobre la base de la necesaria evaluación del proceso que somos y de la praxis revolucionaria como determinación teórico-práctica, crítica y autocrítica, objetiva y subjetiva. Evaluación que correspondía realizar fundamentalmente a la militancia y también a los exCC, pero no como juez y parte. Cuestión a la que decidieron cerrar el paso los exCC de la fracción política acuerpada en torno al CC(p); cuestión que por su parte nunca pudieron o quisieron entender por dogmatismo los miembros de la CN (no todos), ni algunos otros compañeros acomodados y adaptados al viejo modelo de conducción vertical, autoritario y burocrático.

**Nuestra concepción.**

Ante la situación antes descrita, compañeros de diferentes instancias nos planteamos, desde agosto, fundar una corriente de opinión y, por medio de ella, una tendencia política, todo ello dentro de la concepción leninista de partido. Dicha tendencia tendría por objeto fijar una posición política: a) ante el restablecimiento del viejo modelo de conducción vertical y autoritario (puesto en cuestión por el proceso de reflexión teórica, crítica y autocrítica); b) ante el clima de intolerancia, pragmatismo y pseudoconcreción que dicho modelo trajo nuevamente consigo; y, c) ante la virtual cacería de brujas y ajuste político de cuentas promovidas por la fracción liquidacionista. Y de esta manera, contribuir a impulsar y elevar el nivel teórico, científico, político e ideológico del debate interno, como única vía capaz de restablecer la legalidad partidaria, preservar el proceso de reelaboración de la línea política y garantizar la unidad y la disciplina interna así como la continuidad del proyecto partidario. Por ello, después de analizar y discutir con base en el saber científico e ideológico de la teoría revolucionaria precisamos, pero sin agotar aún la discusión, lo que nos caracteriza como Tendencia Democrática Revolucionaria del PDPR-EPR, a saber:

- Como programa máximo: el proyecto de emancipación socialista; objetivo correspondiente a la etapa histórica capitalista.
- Como programa mínimo: el proyecto de transición democrático-popular, concretado en las transformaciones generales institucionales de nuevo gobierno, nueva constitución, reordenamiento económico y auténtica república; objetivos que corresponden a las condiciones histórico concretas actuales de nuestro país y a la fase y coyuntura histórica de globalización capitalista.
- Como alternativa inmediata de transformación social: la revolución democrática popular, revolución política que no se agote en sí misma y lleve a cabo la revolución social que materialice el proyecto de emancipación socialista.
- Como alternativa a los pueblos y comunidades indígenas: la construcción, conquista y ejercicio de su autonomía, entendida ésta no en el sentido culturalista o indigenista sino en el sentido esencialmente político, económico y social; donde los pueblos y comunidades indígenas ejerzan el derecho a su libre determinación en sus propios territorios, sean reconocidos y participen activamente en el Estado, y se establezca un nuevo pacto social entre todos los mexicanos que restaure el principio de dignidad y el respeto a los derechos y a la cultura de los pueblos indígenas.
- Como guía para la acción: la teoría filosófica del marxismo-leninismo; teoría que constituye una guía para la acción y de ningún modo un dogma o justificación pragmática o ideológica, y cuya categoría fundamental es la de la praxis revolucionaria.
- Como vía democrática revolucionaria: la combinación y generalización de todas las formas de lucha, legales e ilegales, económicas y políticas, electorales, parlamentarias, pacíficas y violentas, armadas y no armadas, etc., priorizando siempre el análisis concreto de la situación concreta dando lugar a las tácticas correctas.
- Como línea política: la línea democrática, popular y revolucionaria; que consiste en la adecuada combinación de la estrategia, la táctica y la metodología con base, particularmente, en la teoría de la Guerra Popular Prolongada.
- Como instrumentos al servicio de las fuerzas democráticas revolucionarias y del nuevo poder popular (como medio y no fin): a) el partido revolucionario marxista-leninista, un partido clandestino y político-militar; en cuya teoría no hay una forma universal ni un modelo único de organización que pueda aplicarse en distintas condiciones de tiempo y lugar; b) el ejército, popular y revolucionario; y c) organizaciones de masas que tengan una vida real y no formal que garanticen la vinculación estrecha del partido con las masas.
- Como militantes del partido: contribuir a establecer los principios que rijan de manera justa la vida del partido, hacia el exterior (en su relación con las masas), en su interior (en las relaciones mutuas entre los militantes) y entre la dirección y la base.

Desde nuestra óptica, todo lo anterior significa asumir el marxismo-leninismo como lo que es: una teoría filosófica, científica e ideológica a la vez y, por tanto, un nuevo modo de reconocer, interpretar y trans-

formar el mundo que nos rodea, modo que integra tres momentos fundamentales: el conocimiento necesario de la realidad, la crítica de lo existente, y el proyecto de transformación radical del mundo. Pero toda teoría –incluida la teoría revolucionaria– está determinada por la práctica. La práctica es el fin, el fundamento y el criterio de verdad del conocimiento. Esto hace necesario entender y explicar al marxismo-leninismo como unidad indisoluble de la teoría y de la práctica, es decir, como teoría de la transformación revolucionaria.

Precisamente por ello se requiere entender la función práctica de la teoría revolucionaria de la siguiente manera: a) como compromiso con las fuerzas sociales que ejercen la crítica real; b) como construcción de los conceptos o categorías indispensables para trazar y aplicar una línea de acción; c) como conciencia de sí misma para elevar la racionalidad de la práctica; d) como crítica de la realidad existente y de las ideologías (crítica no sólo de las ideas dominantes sino de nuestras propias ideas, no sólo de la realidad existente sino también de la realidad que orientados por nuestras ideas estamos construyendo); y, finalmente, e) como autocrítica que le impida alejarse de la acción real, paralizarse o lanzarse a la aventura.

Todo ello hace del marxismo-leninismo, precisamente, una guía para la transformación revolucionaria y de ningún modo un dogma o mera justificación pragmática, como se diera en el denominado socialismo real. Desde luego que esta afirmación exige una verdadera investigación histórica. Por lo pronto nos limitaremos a señalar –con base en nuestros análisis– que una de las causas del derrumbamiento del modelo eurosoviético tiene que ver con una concepción y práctica de partido revolucionario que con arreglo a un núcleo conceptual estructurante burocratizó al partido (y al Estado) separándolo de las masas.

### **Sobre lo formal y lo real de nuestro proceso.**

Desde los 60 (en algunos casos) y desde los 70 (en otros), nos erigimos como partido revolucionario; en ello reside lo formal. Pero lo real es que aún nos encontramos en proceso de construirlo. Contexto en el cual no habíamos podido acotar el centralismo –como determinación dominante– que suprimió en la práctica la crítica de la militancia a la dirigencia, ni trascender la discrecionalidad que permeó el desarrollo y la conducción partidaria, y que dio lugar a una militancia poco participativa y poco desarrollada teóricamente. A la par del centralismo era necesario activar la democracia interna, es decir, la discusión política abierta en todos los ámbitos del partido así como la elección ‘desde la base’ para todos los cargos partidarios, sin detrimento de la compartimentación. Pues el centralismo democrático, como principio leninista de organización, no constituye una determinación abstracta sino un juego de opuestos; que se resuelve de modo dialéctico con base en las condiciones de tiempo y lugar, pero en donde la democracia no constituye un simple adjetivo del centralismo sino un sustantivo, es decir, una determinación con existencia real, independiente, llamada a acotar el centralismo, sin perder de vista la figura del Congreso como expresión vital del centralismo democrático.

Dos hechos políticos empezaron a abrir el paso a la democracia interna partidaria activando la crítica de la base a la dirigencia: 1) El Concejo General de Representantes como figura introducida después del alzamiento zapatista, desde la cual actualizamos el análisis partidario a la luz de la fase histórica y de la coyuntura política (en México y el mundo) iniciando el proceso –inconcluso aún– de reelaborar y enriquecer la línea política partidaria; y, 2) la crisis de Partido y de dirección y, como derivación de ella, la dimisión en pleno del exCC como hecho político fundamental, que incorporó parcialmente a la militancia a la discusión política en torno al proceso partidario, pero que sobre todo activó en ella el ejercicio de la crítica radical que debe caracterizar a la praxis revolucionaria. Este proceso impulsó, sustancialmente, el desarrollo de la militancia. Pero para superar la problemática partidaria se requería desactivar de nuestro proceso dos condiciones político-ideológicas indisolublemente ligadas; condiciones que lejos de superar los valores propios del capitalismo, los siguieron reproduciendo: 1) el núcleo conceptual estructurante del viejo modelo de conducción y de la inercia política predominantes al interior del partido y, 2) el conjunto de

determinaciones político-ideológicas que lejos de propiciar la reflexión, la unidad y la disciplina partidaria nos separan, oponen y confrontan como militancia, amenazando seriamente el futuro del PDPR-EPR como alternativa revolucionaria.

### **Sobre el núcleo conceptual estructurante o grupo de ideas que reproduce el viejo modelo de conducción, crea una inercia política al interior del partido y cierra el paso a la reflexión.**

Es necesario entender por núcleo conceptual estructurante o grupo de ideas dominantes a las determinaciones siguientes:

1°. A la versión dogmatizada de la teoría de la revolución, que pragmáticamente separó a la teoría de la práctica y que durante más de dos décadas fue incapaz de actualizar la crítica del capitalismo realmente existente; que fue incapaz de retomar o elaborar nuevas categorías políticas e introducir las modificaciones estratégicas y tácticas necesarias en nuestra práctica política en función del proyecto de emancipación socialista, pero que sobre todo se alejó de la praxis revolucionaria como determinación crítica y autocrítica;

2°. A la versión dogmatizada de la teoría de partido que asumió al hombre como medio o instrumento y no como fin de la actividad revolucionaria, reproduciendo el vínculo de dominio-subordinación propio del capitalismo entre la dirigencia y la militancia, así como entre el partido y las masas bajo el supuesto, esto último, de que sólo la lucha armada es revolucionaria. Versión que malinterpretó el principio leninista de organización acotando la democracia así como el desarrollo teórico-práctico de la militancia. Versión que en vez de asumir al hombre concreto como el verdadero sujeto de la historia otorgó dicho papel a uno de sus productos, concretamente al partido revolucionario, en su acepción más abstracta y más dogmática, es decir, al partido sacralizado o fetichizado, creando el mito de la dirección infalible y del partido homogéneo. De ahí la tendencia a suprimir toda diferencia política descalificándola. De ahí también la idea dominante de que el hombre se debe al partido y no el partido al hombre, de que el partido es todo y el individuo nada, de que fuera de nuestro partido no hay revolución ni revolucionarios, etc.

### **Principales determinaciones político-ideológicas que desvirtuaron la lucha ideológica al interior del Partido y amenazan con seguir atomizándolo.**

Dentro de las principales determinaciones que cerraron el paso a una verdadera discusión teórica, política e ideológica –separando, oponiendo y confrontando a la militancia- encontramos las siguientes: la descalificación, el pragmatismo, la absolutización, el dogmatismo, el doctrinarismo, la intolerancia, el maniqueísmo, la pseudoconcreción, el maximalismo, la falta de capacidad autocrítica, etc., etc., entre algunas otras determinaciones, que de modo indefectible propician formas inadecuadas de hacer política (el rumor, la calumnia, etc.) y que no son propias de una u otra tendencia, de una u otra fracción, sino de una ideología, la ideología burguesa, que al decir de Lenin brota por todas partes.

¿En que consisten las determinaciones político-ideológicas señaladas?

- La descalificación –psicológica, política o ideológica-, significa desacreditar, restarle autoridad a algo o alguien. Por ejemplo, si el compañero ‘y’ afirma que el compañero ‘z’ padece de un problema neurótico, psicótico o psicopático, o que se ha desviado del marxismo-leninismo, o que de plano es un infiltrado de la ideología burguesa, sin probar sus afirmaciones, lo que hace es desacreditar. Si la acción de desacreditar surte efecto ¿qué caso tiene probar lo que se afirma? Y aún más, ¿qué caso tiene discutir políticamente activando el saber científico de la teoría revolucionaria?

- El pragmatismo -político-, toma como criterio de verdad la utilidad del conocimiento<sup>1</sup> y, por consiguiente, asume la teoría como justificación y no como guía de la praxis. El pragmatismo subordina la verdad a lo que sería más ventajoso o más útil creer, es decir, subordina la verdad a nuestros intereses<sup>2</sup>. Para los pragmáticos, las acciones y los deseos humanos condicionan todo tipo de verdad, incluida la verdad científica, dando lugar a la construcción voluntarista de la realidad. El pragmatismo filosófico se resume, desde el siglo pasado, de la siguiente manera: ‘existir significa ser útil’.
- La absolutización, consiste en el proceso, propio de la ideología burguesa, por medio del cual el conocimiento aproximado y relativo de la realidad objetiva se transforma en un conocimiento acabado y absoluto y, por tanto, en un saber único total: supuestamente, en el saber científico e ideológico de la teoría revolucionaria cuyo depositario único y verdadero tendría que ser el partido revolucionario.
- El dogmatismo, que considera a la teoría revolucionaria como proceso cerrado. Que no admite la incorporación de nuevos hechos al conocimiento, más que por adición o acumulación, pero que mantiene en estado petrificado el conjunto de postulados científicos e ideológicos del marxismo-leninismo.
- El doctrinarismo, que al margen de la práctica y del análisis concreto de la situación concreta pretende imponer la teoría como dogma, apelando a la universalidad e inmutabilidad de sus principios cualesquiera que sean las condiciones de tiempo y lugar.
- La intolerancia, que se expresa en la negativa a aceptar otra interpretación de la realidad que no sea la propia, incluso a partir de la misma teoría revolucionaria. Actitud que se hace extensiva a las formas singulares y diversas de llevar a la práctica la teoría revolucionaria, pese a mediar el carácter aproximado y relativo de nuestro conocimiento así como el carácter dialéctico de nuestra formación histórico-social.
- El maniqueísmo, que reduce estrictamente la explicación de la realidad a dos principios opuestos: el bien y el mal. Y que no admite tonalidades o matices entre ambas determinaciones.
- El mundo de la seudoconcreción, que es un claroscuro de verdad y engaño, al cual pertenecen: el mundo de los fenómenos externos, el mundo de las representaciones comunes, el mundo de los objetos fijados que dan la impresión de ser condiciones naturales, y el mundo del traficar y el manipular, es decir, de la praxis fetichizada de los hombres que no coincide con la praxis crítica y revolucionaria de la humanidad.<sup>3</sup>
- El maximalismo, que se expresa como posición política extrema generalmente no respaldada por una efectiva capacidad operativa o revolucionaria.
- La falta de capacidad autocrítica, en donde la autocrítica consiste en la crítica incesante en que debe desembocar el militante revolucionario, sobre sí mismo, bajo el imperativo moral que exige, tanto en la vida personal como política, apegarse a los principios, los procedimientos, las tareas y los objetivos revolucionarios. La función autocrítica tiende a evitar la desnaturalización de la praxis revolucionaria, como sucede cuando se reduce a una teoría del objeto (teoricismo), al dejar de ver la praxis como un proceso abierto (dogmatismo) o al sustraerla (en sus fines y fundamentos) a la racionalidad (voluntarismo).

### **Origen de las determinaciones político-ideológicas que nos separan, oponen y confrontan.**

¿De dónde provienen tales determinaciones?

De la sociedad e ideología capitalistas, pero son activadas, particularmente, por la lucha de clases, así como por la guerra de posiciones entre tendencias político-ideológicas, cada una de las cuales trata de hegemónizar la dirección de los procesos sociales y políticos de los que forma parte. ¿Estamos nosotros excéntricos de dicha guerra de posiciones?. No, no lo estamos ni podremos estarlo, pues el propio marxismo-

<sup>1</sup> ‘El conocimiento es útil en la medida en que es verdadero y no es verdadero porque es útil, como sostiene el pragmatismo’ Adolfo Sánchez Vázquez, *Filosofía de la Praxis*, pag. 272.

<sup>2</sup> ‘El éxito revela la verdad’, según los pragmáticos.

<sup>3</sup> Véase Karel Kosik, *Dialéctica de lo Concreto*, cap. 1, *Dialéctica de la totalidad concreta*, pags. de la 25 a 52, Ed. Grijalbo.

leninismo, en cuanto ideología, se encuentra inmerso en la lucha de clases y en los procesos hegemónicos que tienen lugar en la sociedad capitalista y responde no sólo a los intereses de clase que le dan origen, responde también a los intereses de sus agrupamientos políticos diversos, a las discrepancias de estos y, por tanto, a sus luchas internas. Pero esto es una cosa y otra la reproducción de los valores o determinaciones político-ideológicas, propias del capitalismo, en una práctica política que se pretende democrática y revolucionaria; reproducción las más de las veces inadvertida y que necesitamos poner en cuestión permanentemente por medio de la determinación crítica y autocrítica de la teoría revolucionaria. Veamos esto, con mayor detenimiento a partir de los hechos y dichos políticos concretos, remitiéndonos tan sólo a la última etapa, no sin antes caracterizar el periodo partidario abierto por la dimisión en pleno del exCC.

### **Caracterización del periodo partidario al que dio lugar la dimisión en pleno del exCC.**

La dimisión en pleno del exCC abrió en el partido un periodo extraordinario, sustentado legalmente en los acuerdos del resolutivo final del exCC. Y por extraordinario no tendría que haberse entendido un periodo de excepción que suprimiera los derechos de la militancia (a pesar del problema de seguridad), como la fracción liquidacionista lo asumió para justificar medidas coercitivas o descalificar a compañeros. Por extraordinario tendría que haberse entendido una fase de preparación al Congreso que pusiera de manifiesto el carácter sustantivo (real, independiente) de la democracia interna y pusiera límites al centralismo de modo que éste fuese el límite interno que la democracia se impone a sí misma y no un límite exterior impuesto desde arriba o desde fuera de ella.

Dicho periodo extraordinario tendría que haber movido al partido a poner el acento en la relación política horizontal. Es decir, en una relación entre instancias que asegurara la libre circulación de ideas y alternativas políticas a todos los niveles y con ello, la participación consciente de todos los militantes en la solución de la problemática partidaria y en la evaluación de la estrategia y la táctica del partido. Todo ello sin detrimento de la compartimentación ni de la seguridad partidaria. (No está de más señalar que las pláticas o entrevistas que se empezaron a hacer en el plano interestatal o entre uno o más militantes, con aprobación “oficial”, probaron la factibilidad, validez y necesidad de ese procedimiento, pero dicho proceso sólo fue permitido por la fracción liquidacionista a sus partidarios, prohibiendo e “ilegalizando” cualquier otro intento). La evaluación política del proceso colectivo que somos requería, en última instancia, garantizar una relación que asegurara el derecho de tendencia; entendida ésta, como agrupamiento temporal, no orgánico, de un grupo o sector de militantes en torno a una plataforma común de ideas y alternativas políticas. Sólo así poniendo en primer plano la democracia interna se podía garantizar una justa relación de dirección y base que, al dejar de ser unilateral, garantizara la participación consciente y activa de los militantes, tanto en la elaboración como en la aplicación de la línea política. Relación interna que asegurara al mismo tiempo la justa relación entre el partido y las masas.

La teoría leninista de partido, no es ni puede ser una forma universal ni un modelo único de organización que pueda aplicarse en distintas condiciones de tiempo y lugar. Precisamente por eso, la CN estaba obligada a abrir cauces cada vez más amplios a la participación consciente de los militantes, y a suprimir todo vínculo de dominio-subordinación, entre la dirección y la base, entre la propia militancia, así como entre el partido y las masas. Vínculo que no debe ser confundido -pues no tiene nada que ver- con los necesarios acuerdos que por consenso o por simple mayoría la militancia aprueba y que tendrían que ser obligatorios para todos, siempre y cuando fuesen tomados sobre la base de una verdadera legalidad partidaria. Pero lo que hoy salta a la vista es precisamente que los acuerdos del resolutivo final del exCC, que remitió a los exCC hasta el Congreso y depositó en la militancia la necesaria evaluación política y deslinde de responsabilidades, fueron violentados y sustituidos por un modelo de conducción que subordinó la discusión teórica, política e ideológica a la toma de posiciones, a la ‘depuración’ y al ajuste ‘político’ de cuentas, modelo que, como militantes, pusimos en cuestión.

## **Sobre las memorias de la 4ª reunión.**

Los resolutivos de la 4ª reunión confirmaron la agudización de la problemática partidaria. Confirmaron el predominio de un modelo de conducción y construcción revolucionaria y de una inercia política que por encima de la letra y el espíritu del resolutivo final del exCC priorizó la lucha y toma de posiciones eludiendo el análisis y el balance crítico y autocrítico del proceso que somos. Modelo de conducción que colocó un sinnúmero de candados así como precedentes ‘disciplinarios’ para evitar la articulación, desde la base, de una sólida impugnación y cuestionamiento a las decisiones tomadas (sin informar ni consultar de manera suficiente a la militancia) por la CN; sin importar el costo ni las consecuencias, con el pretexto de preservar la “legalidad institucional” y mantener supuestamente la unidad interna y la disciplina revolucionaria. En este contexto, las expulsiones de Victoria, Omar, Juan, Rolando y Pablo de las filas partidarias, así como los juicios políticos llevados a cabo, primero contra Roberto y Paty, y más tarde contra Francisco, Orlando y Lupe, además de probar lo antes dicho, pusieron de manifiesto el verdadero trasfondo de este proceso: un ajuste político de cuentas instrumentado, particularmente, contra los siete compañeros que firmaron el documento de agosto de 1998 y, de modo general, una cacería de brujas contra quienes impugnamos el viejo modelo de conducción. Proceso éste alejado totalmente de la necesaria rendición de informes de todos los ex CC a la militancia y el deslinde de responsabilidades que la Comisión de Enlace y la Comisión Nacional tendrían que haber priorizado por la vía de la evaluación colectiva, tanto de la actuación individual como del proceso que somos.

Esto tiene que ver con una inercia en ciertos modos de hacer política; modos que, desde luego, responden a una posición político ideológica; modos más apegados a los contenidos doctrinarios que al saber científico de la teoría revolucionaria. Modos determinados por una conciencia de clase, que aparentemente trata de poner a salvo el proyecto partidario, pero que en la realidad se niega a desembocar en la reflexión y en la crítica de sí misma (viendo sólo la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el propio); conciencia de clase que no desarrolló ni actualizó teóricamente la crítica de la realidad negativa; que de modo pragmático ha asumido la teoría como justificación ideológica y no como una guía para la transformación revolucionaria; y que, por tanto, descalificó, absolutizó y pretende seguir imponiendo una visión maniquea de los hechos, como se pone de manifiesto en el contenido de la correspondencia partidaria, en las actas, en los resolutivos y en las irregularidades existentes en nuestro proceso en este último periodo, irregularidades tales como el ocultamiento, rasuramiento y el retraso en la entrega de la información.

Por ello, no estuvimos de acuerdo con la expulsión -manipulada- de Victoria, Omar, Juan, Pablo y Rolando, ni estuvimos de acuerdo con la caracterización que se hace en el juicio sumario contra Francisco, Orlando, Lupe y Raúl ni, mucho menos, con la “solución” con la que concluyeron dichos juicios políticos. Pues, más que constituir la expresión de una positiva voluntad política, como pretenden hacer creer, fueron un frustrado intento por ocultar la torpeza política de haber rehabilitado a los exCC y desatado nuevamente una lucha de posiciones. Lucha más fundada en las determinaciones político-ideológicas -del pragmatismo y del descrédito- que en la necesaria evaluación de nuestro proceso y en la discusión política fundamentada, lucha de posiciones que ya había sido congelada por medio del resolutivo final del exCC. Pero sobre todo no estuvimos de acuerdo porque dicho procedimiento estuvo sustentado en un acto ilegítimo: el desconocimiento de los acuerdos del resolutivo final, acuerdos destinados a preservar la unidad y la disciplina partidaria.

En última instancia; tanto la salida de Oscar, de Roberto y de Paty, antes de la introducción de la figura del CC(p), como la salida de Francisco, Orlando, Lupe y Raúl, después de la puesta en marcha de la figura citada, lo único que demostraron fue la complejidad y profundidad de la crisis y la creciente desconfianza política al interior de las filas partidarias. Crisis y desconfianza cuyos orígenes se remontan a la concepción y práctica misma de partido que desarrollamos como proyecto revolucionario, aunque ello no exime a nadie de sus propias responsabilidades.

Las caracterizaciones que pretendieron justificar las expulsiones y las penas conmutadas, estuvieron dominadas, en mayor o menor grado, por las determinaciones político ideológicas arriba señaladas. Pese a ello, no dejó de sorprender, en los juicios políticos que se hicieron, el total abandono de una actitud partidaria que trató de incorporar –aunque no siempre- el reconocimiento tanto de los hechos positivos como negativos del militante. Pero en el contexto de una lucha de posiciones, se impuso el pragmatismo, el maniqueísmo y la seudoconcreción y, desde esta óptica, no había hechos positivos que reconocer; todo fue y seguirá siendo negativo. Y esto, además de activar la duda en torno al carácter “legal” del proceso instrumentado, canceló la posibilidad de hacer una evaluación política lo más objetiva posible.

### **Sobre las memorias de la 5ª reunión.**

El punto central de la 5ª reunión de la CN fue el pronunciamiento del 14 de agosto que suscribieron 20 militantes de diferentes instancias. Por medio de dicho pronunciamiento, quienes lo firmamos, hicimos un análisis de la situación interna proponiendo un conjunto de medidas tendientes a superar la crisis partidaria. Pero la lectura o interpretación política dictaminada por los miembros de la tendencia agrupada en torno al CC(p), activó un nuevo proceso de linchamiento político y moral; generando la suspensión de los derechos de algunos militantes que decidieron sumarse a la TDR (Joaquín en el CE de Hidalgo y Camila en el CE de Veracruz), así como nuevos juicios contra los integrantes de la tendencia democrática revolucionaria o simplemente contra quienes no se apegaron a la posición de la “fracción institucional”. ¿Cuál fue la interpretación dictaminada por estos? Que el pronunciamiento del 14 de agosto no es otra cosa que una actividad ilegal, impropia y fraccionalista, carente, por tanto, de validez política y sujeta a la sanción partidaria, constituyendo tal definición –prácticamente- el único argumento sostenido por la fracción hegemónica. Y por esta vía eludir una vez más la lucha ideológica, así como la responsabilidad política de haber desconocido el proceso político que dio lugar a la última plenaria del exCC y a su resolutive final.

Prueba de ello son los documentos del 18 de agosto firmados por algunos miembros del estatal de Veracruz y del colectivo de Puebla quienes proponen la suspensión, detención y sometimiento a juicio “revolucionario” en contra del compañero José Arturo o la propuesta enviada a consenso por la CN de “suspenderlo” por un año; prueba de ello es el ‘análisis’ del estatal de Hidalgo que sin ningún argumento nos califica como tendencia reformista al interior del PDPR; prueba de ello es el análisis del estatal de Michoacán dedicado casi por entero a afirmar por la vía de la negación los rasgos perniciosos que caracterizan al partido, a defender la ‘legalidad’ del actual proceso y a desconocer la legitimidad de la tendencia democrática revolucionaria (TDR); prueba de ello es la pregunta enviada a la militancia de “qué hacer” con Jorge y con el estatal de Guerrero (como si se tratase de objetos y no de militantes revolucionarios), el llamado a Tirso y a Enrique a “explicar” su actitud, etc. Pero la prueba mayúscula es la posición asumida por la CN:

- desconocimiento de la tendencia democrática revolucionaria a la que califica como grupo fraccionalista;
- descalificación del proceso que dio lugar a la TDR;
- reconocimiento en abstracto de que al interior del partido existen concepciones teóricas y políticas distintas, de que estamos viviendo una crisis pero también un proceso ‘perfectible’, de que se está desarrollando un proceso de evaluación y deslinde de responsabilidades, de que se reconocen y se respetan las diferencias políticas, de que se ha venido construyendo una legalidad, etc., etc., pero sin manifestar ninguna disposición real y concreta para restituir la legalidad partidaria por ellos violentada; y,
- construcción y manejo, por bajo cuerda, de una supuesta ‘división pactada’ al interior del partido entre renunciantes, expulsados y críticos, por donde todo lo que ha sucedido, lo que sucede y sucederá como resultado de la impugnación y cuestionamiento al modelo de conducción predominante, forma parte de un plan orquestado previamente.

Como se sabe, los de la TDR hicimos entrega de un segundo documento como réplica a la respuesta de la CN. La posición que asumimos en este documento está fundada en lo siguiente:

- En la necesaria restauración del principio de dignidad y de respeto que debe privar entre revolucionarios por encima de las diferencias políticas e interpretaciones que nos separan, oponen y confrontan; y
- En la necesaria restitución de la legalidad revolucionaria con base en el último resolutivo del exCC.

Tanto este documento como el primero de la TDR, tienen un carácter propositivo, concretado en el conjunto de propuestas que contienen ambos documentos para dar lugar a la discusión. Pero la última respuesta de la CN y la humillación a la que fueron sometidos los compañeros P y R del zonal de S obligándolos a renunciar por dignidad, hicieron patente, una vez más, el reino del dogmatismo y la intolerancia que priva al interior de la parte de la estructura partidaria presidida por la fracción liquidacionista.

### **Una propuesta inaceptable.**

La carta del 14 de septiembre (en la que responden a la segunda carta de la TDR) es el síntoma de la desesperación de una fracción y no de la militancia partidaria, por más que dicha fracción pretenda erigirse en el partido. La carta contiene una propuesta inaceptable y reitera una interpretación falseada del último periodo partidario. ¿En que consiste dicha interpretación? En responsabilizar a la TDR de sus desatinos liquidacionistas y, por tanto, de la virtual escisión política al interior del partido ¿Y en que consiste dicha propuesta? En convocarnos a hacer otro proyecto y marchar con otro nombre, no sin antes declararse como fracción triunfadora de un debate ideológico que apenas empieza. Además, la fracción liquidacionista, que no la militancia, ha decidido fincar toda la responsabilidad sobre la crisis partidaria en compañeros concretos: Jorge y José Arturo, así de fácil. ¿Dónde queda entonces la responsabilidad de Mariano, Miguel, Leonel, Rebeca, Angeles y Fuentes en el origen y la evolución de la crisis partidaria? ¿Quiénes y por qué decidieron desconocer el resolutivo final del exCC? ¿Por qué se ha eludido sistemáticamente la evaluación política del proceso partidario? ¿Por qué se pretende eludir una vez más la lucha ideológica? ¿Qué sentido tiene proseguir con la campaña de descalificación así como con la escalada coercitiva e intimidatoria en contra nuestra?.

Todo esto hace inaceptable la propuesta de ‘solución’, de la fracción liquidacionista, a la crisis partidaria.

### **Nuestra posición.**

No aceptamos la convocatoria de hacer otro proyecto, ni de marchar con otro nombre, porque el que encarna nuestras concepciones políticas e ideológicas es el del PDPR-EPR que, como parte de la militancia, es producto nuestro, no exclusivo, pero también nuestro. Tampoco aceptamos dicha convocatoria porque lejos de haberse agotado el proceso de lucha ideológica entre nosotros éste apenas comienza.

Por todo lo anterior:

- Exigimos establecer un acuerdo y por medio de éste una relación política con base en el principio de respeto y dignidad entre revolucionarios, relación que tendría por objeto definir una fase de transición hacia la refundación del partido y de no ser posible establecer acuerdos y compromisos para marchar por separado.

- Exigimos total respeto a las zonas de trabajo en los que mantenemos una mayoría partidaria y poner alto a la campaña intimidatoria y de descalificación contra los integrantes de la TDR.
- Exigimos la discusión franca y abierta de nuestras diferencias políticas, apegada a la moral revolucionaria, tanto en el terreno de la teoría como en el de su inserción en la práctica revolucionaria.
- Exigimos a la fracción liquidacionista se autocritique frente a la crisis partidaria a lo largo de este último periodo y contribuir a desactivar de manera definitiva cada una de las determinaciones político-ideológicas que lejos de cohesionarnos nos separan, oponen y confrontan.
- Exigimos una redistribución de los recursos materiales en virtud de que dichos recursos constituyen un patrimonio de toda la militancia y no sólo de la fracción liquidacionista.
- Exigimos a la militancia partidaria la evaluación teórica y práctica, crítica y autocrítica, objetiva y subjetiva de los resultados de nuestra práctica política con base en el saber científico de la teoría revolucionaria y los intereses de toda la clase, sin la participación de los exCC.

Por último, hacemos un llamado a la militancia a seguir asumiendo una actitud crítica y autocrítica frente a este proceso, y a no dejarse sorprender por los integrantes de la fracción liquidacionista.

Fraternalmente:

¡POR LA VIA DEMOCRATICA REVOLUCIONARIA,  
TODO EL PUEBLO AL PODER!

¡POR LA REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR,  
EL PUEBLO UNIDO TRIUNFARA!

¡CON LA LUCHA POPULAR, EL EPR TRIUNFARA!

**TENDENCIA DEMOCRATICA REVOLUCIONARIA**

**DEL**

**PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO**

**PDPR**

**EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO**

**EPR**

Octubre 2 de 1999.